

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024.

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SCG AÑO 2024

La Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Geotecnia convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2024, que se celebrará en Bogotá D.C., el día **Jueves 14 de Marzo de 2024** a partir de las **4:30 p.m.** en la Sede de la Sociedad Colombiana de Geotecnia (Transversal 28B No. 37-47).

El orden del día propuesto, el cual será sometido a aprobación al inicio de la Asamblea, es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 23 de marzo de 2023.
5. Nombramiento de la Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 2024.
6. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva, período 2023 – 2024.
7. Informe del Procurador.
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Consideración y Aprobación del Presupuesto para el Año 2024.
11. Informe de la Inversión de los Excedentes del período 2022 – 2023 y Aprobación de la Propuesta de Inversión de Excedentes del período 2023 – 2024.
12. Aprobación de Reforma de Estatutos.*
13. Elección de la Junta Directiva para el Período 2024 – 2026.**
14. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el Período 2024 – 2026.
15. Elección del Procurador Principal y Suplente para el Período 2024 – 2026.
16. Autorización al Representante Legal para todos los Trámites ante la DIAN para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.
17. Propositiones y Varios.
18. Clausura de la Asamblea General Ordinaria.

Se solicita confirmar la asistencia a más tardar el día **07 de marzo de 2024**. La confirmación se podrá hacer por escrito enviando una comunicación a la Sociedad, mediante correo electrónico (socolgeotecnia@gmail.com). Quienes no puedan asistir, tienen la posibilidad de otorgar poder por escrito a otro miembro activo de la SCG, quien actuará en su nombre durante la reunión (máximo tres poderes por representante); el poder se debe enviar a más tardar el 12 de marzo de 2024.

Las personas que no puedan asistir en forma presencial y lo desean hacer de forma virtual por favor informar para enviar el enlace Zoom® respectivo con antelación. No se enviará enlace solicitado el mismo día de la Asamblea.

Para tener voz y voto en la Asamblea se debe estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Sociedad antes de su inicio, incluyendo el pago de las afiliaciones a Sociedades Internacionales. El pago respectivo se puede hacer previo o el día de la Asamblea, mediante consignación o transferencia bancaria o pago en efectivo, con descuento del 20%.

** Con la debida antelación se enviarán los textos propuestos para modificación de los Estatutos, los cuales tienen que ver fundamentalmente con su actualización a la normativa reciente que rige a las ESAL; también, la JD-SCG en pleno o individualmente algunos de sus miembros, propondrán modificaciones relacionadas con las cuotas de sostenimiento y complementarias. Todas las propuestas serán socializadas, para que durante la Asamblea se sometan a Aprobación, la cual debe ser al menos del 75% de los socios asistentes para que las mismas se consideren debidamente aprobadas.*

*** Se invita a los socios interesados en postularse o postular a algún socio activo, que asista a la Asamblea, presencial o virtualmente, para hacer parte de la Junta Directiva en el período 2024 – 2026, remitir la postulación individual al cargo o mediante plancha, (durante la asamblea también está permitido postularse sin embargo, se recomienda hacerlo previamente para la optimización del tiempo) al menos con 08 días de antelación a la celebración de la Asamblea, con una breve justificación de la misma, para conocimiento previo de los Asociados y de esta manera agilizar el proceso de votación que se llevará a cabo de conformidad con el Orden del Día finalmente aprobado.*

Cordialmente,



MARIO CAMILO TORRES SUÁREZ

Presidente Junta Directiva

Sociedad Colombiana de Geotecnia